

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

13905 *RESOLUCION de 27 de mayo de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de Forensias vacantes que se citan.*

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968, se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo de las Forensias vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Icod de los Vinos.	San Clemente.
Lerma.	Santa Cruz de Tenerife, número 1.
Llerena.	Teruel.
Medina de Rioseco.	Torrelavega.
Navalmoral de la Mata.	Vich.
Noya.	Villalba (Lugo).
Palencia número 1.	

Los aspirantes dirigirán sus instancias, debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos Forenses que residan fuera de la Península, podrán dirigir sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las solicitudes que no vengan cursadas por conducto oficial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

13906 *RESOLUCION de 2 de junio de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se convocan determinadas vacantes del cargo de Juez en los Juzgados de Distrito que se citan.*

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados de Distrito que a continuación se relacionan, se anuncia a concurso su provisión de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales, hoy de Distrito.

Adra (Almería).	Hellín (Albacete).
Alberique (Valencia).	Herrera del Duque (Badajoz).
Alburquerque (Badajoz).	Hervás (Cáceres).
Alcalá la Real (Jaén).	Hoyos (Cáceres).
Alcobendas (Madrid).	Huésca (Granada).
Alicante número 1.	Illescas (Toledo).
Almagro (Ciudad Real).	Infiesto (Oviedo).
Aoiz (Pamplona).	Isla Cristina (Huelva).
Aracena (Huelva).	Jerez de los Caballeros (Badajoz).
Arenys de Mar (Barcelona).	Jerez de la Frontera número 1.
Arganda del Rey (Madrid).	Jumilla (Murcia).
Arzuá (La Coruña).	Lalín (Pontevedra).
Baena (Córdoba).	Lebrija (Sevilla).
Bande (Orense).	Lerma (Burgos).
Briviesca (Burgos).	Lora del Río (Sevilla).
Burgo de Osma (Soria).	Lugo número 2.
Burgos número 2.	Marquina (Vizcaya).
Calamocha (Teruel).	Moguer (Huelva).
Carmona (Sevilla).	Onteniente (Valencia).
Caspe (Zaragoza).	Palma del Condado (Huelva).
Cervera (Lérida).	Palma del Río (Córdoba).
Cervera de Pisuerga (Palencia).	Paterna (Valencia).
Cistierna (León).	Pego (Alicante).
Daroca (Zaragoza).	Porriño (Pontevedra).
Don Benito (Badajoz).	Posadas (Córdoba).
Estopa (Sevilla).	Pravia (Oviedo).
Fonsagrada (Lugo).	Quesada (Jaén).
Fuente de Cantos (Badajoz).	Quiroga (Lugo).
Gandesa (Tarragona).	

Rambla, La (Córdoba).	Tarazona (Zaragoza).
Sahagún (León).	Torre Vieja (Alicante).
Salas de los Infantes (Burgos).	Torrent (Valencia).
San Feliú de Llobregat (Barcelona).	Valmaseda (Vizcaya).
San Sebastián de la Gomera (Tenerife).	Villablino (León).
Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).	Vilafranca del Penedés (Barcelona).
Sarria (Lugo).	Villanueva del Arzobispo (Jaén).
Sevilla número 5.	Villena (Alicante).
	Zafra (Badajoz).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignándose en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 2 de junio de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

13907 *RESOLUCION de 3 de junio de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se anuncia concurso de promoción entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la segunda categoría, para proveer la plaza de Secretario de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.*

Declarada desierta en concurso de traslado y por Resolución de 22 de mayo pasado la Secretaría de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, vacante por jubilación de don José Luis García de la Calle, de conformidad con lo que dispone el artículo 14, apartado b), párrafo 2º, del Reglamento orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, se anuncia dicha plaza a concurso de promoción entre Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, de la segunda categoría, por el turno primero de los señalados en el mencionado precepto (antigüedad en la categoría).

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 del citado Reglamento orgánico:

1.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

2.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

3.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

13908 *RESOLUCION de 12 de junio de 1979 del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero por la que se convocan pruebas selectivas —turno libre y turno restringido— para cubrir plazas de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio, Ingenieros Técnicos Agrícolas o Peritos Agrícolas, en dicho Organismo.*

Vacantes ocho plazas en la escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio —Ingenieros Técnicos Agrícolas o Peritos Agrícolas— en la plantilla del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero y de conformidad con lo establecido